



ALCALDÍA DE POPAYÁN

F-GC-PRC-18

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

Versión: 01

Página: 1 de 1

LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

De acuerdo con las normas de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto,

CERTIFICA

Que, una vez verificada la documentación allegada por el señor **FABIAN ANDRES VIDAL BONILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 76.321.251 EXPEDIDA EN POPAYÁN**, ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto : **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA “REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR ENFERMEDADES ZONÓTICAS” ATRAVES SEGUIMIENTO TECNICO, INFORMES DE GESTIÓN Y PLANES DE ACCIÓN REFERENTES AL MANEJO DE ZONOSIS, EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA GESTION DE LA SALUD PÚBLICA COLECTIVA PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN**, y cumple con el perfil requerido.

Esta certificación se firma en Popayán, a los trece (13) días del mes de enero del 2026.

CLAUDIA MILENA MALES IMBACHI
Secretaria de Salud Municipal

Proyectó: Abogada contratista – Natalia Chaves Orozco *nc*
Revisó: Coordinador Abogado Contratista – Carol Viviana Figueroa *cf*
Anexo: Matriz de riesgos - cuatro Folios
Copia: N/A
Archivado: Carpeta Contractual